

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 8 de Marzo de 1979. -

44-79

Expte. n° 25.188/78

VISTO:

La resolución nº 4-VIII-79 de fecha 1-II-79 del Departamento de Humanida des por la cual autoriza a la alumna Villma del Rosario Salomón de la carrera de Filosofía (Plan 1969) a reemplazar, con carácter de excepción, la asignatu ra "Introducción a la Historia", obligatoria del plan por "Teoría e Historia" de la Historiografía", aprobada por promoción directa por la resolución citada; teniendo en cuenta que la excepción autorizada está fundamentada por la / Dirección del Departamento en el hecho de que ambas materias son de contenido histórico general y aunque no equivalentes en sus programas -según opinión de los profesores del Area- cumple esta última con los objetivos culturales de / la inclusión de materias históricas en el plan filosófico; atento a lo solici tado por el artículo 3º de la resolución departamental y en uso de las atribu ciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21,276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar la resolución nº 4-VIII-79 de fecha 1-II-79 del Depar tamento de Humanidades y en consecuencia autorizar a la alumna Villma del Rosario SALOMON a reemplazar -con carácter de excepción- la asignatura "Intro ducción a la Historia" de la carrera de Filosofía (Plan 1969) por TEORIA E / HISTORIA DE LA HISTORIOGRAFIA, aprobada por promoción directa en el período / lectivo 1976, por las razones aducidas en el exordio.

ARTICULO 2°. - Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.

II. N. Sa.

BUSTAVO E. WIERNA SECRETARIO ACADEMICO

C. P. HUGO ROBERTO IBARRA

RECTOR